

COMUDE

**El INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA Y
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

HACE CONSTAR:

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.*

Numeral 8.- Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.

Que derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja ningún tipo de fondo económico del estado.

San Miguel Petapa, 30 de septiembre del 2025.



Mynor Rolando Morales Chávez

Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo

